



Castilla-La Mancha

Castilla-La Mancha

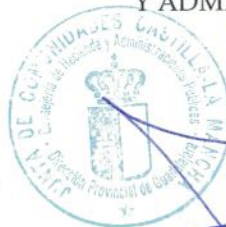
JUAN MIGUEL DÍEZ ÁLVAREZ
IRIEPAL

JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA REGISTRO UNICO	
CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DIRECCIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA	
1 ^o JUL. 2019	
Salida nº	Entrada nº
704348	

Adjunto remito resolución de esta Dirección Provincial por la que se inscribe en el registro de Asociaciones la **MODIFICACIÓN** de los Estatutos de la entidad denominada **ASOCIACIÓN REMAR CASTILLA LA MANCHA**.

Guadalajara, 09 de julio de 2019

LA DIRECTORA PROVINCIAL DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS



Fdo.: Ángela Ambite Cifuentes



Visto el expediente sobre modificación de los Estatutos de la entidad ASOCIACIÓN REMAR CASTILLA LA MANCHA, del que se deducen los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- La entidad denominada ASOCIACIÓN REMAR CASTILLA LA MANCHA, figura inscrita en la SECCIÓN PRIMERA del Registro único de asociaciones de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha con el número 18959, en virtud de la Resolución de fecha 26/02/1993.

Segundo.- Que dicha Asociación acordó, en asamblea general extraordinaria celebrada el día 12/04/2019, la MODIFICACIÓN de sus Estatutos. A la solicitud de inscripción se acompaña los siguientes documentos: Justificando del pago de la tasa, certificado del referido acuerdo y texto íntegro de los nuevo estatutos firmado por el presidente y secretario de la asociación, y en el que se hace constar, mediante diligencia extendida al final del documento, que han quedado redactados con la inclusión de las modificaciones acordadas en la asamblea general, y la fecha en que se adoptó.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- La Asociación se encuentra incluida en el ámbito de aplicación de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación; y que en sus Estatutos y el resto de la documentación presentada no se aprecia que concurran los supuestos de los números 2 y 5 del artículo 22 de la Constitución.

Segundo.- Al procedimiento de inscripción resultan de aplicación la Constitución Española; el Estatuto de Autonomía de Castilla la Mancha (Ley Orgánica 9/1982); la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación (B.O.E. de 26 de marzo); el Real Decreto 376/1995, de 10 de marzo; el Decreto 8/1999, de 2 de febrero, sobre Coordinación de Registros de Asociaciones de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha; así como la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Esta Dirección Provincial, en virtud de las competencias atribuidas en materia de asociaciones por el Decreto 117/1995, de 12 de septiembre de 1995, de la Consejería de Administraciones Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla - La Mancha (D.O.C.M. de 15.09.95), en relación con la disposición adicional cuarta del Decreto 167/2015, de 21 de julio, por el que se aprueba la estructura orgánica y competencias de las Delegaciones Provinciales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y de las Direcciones Provinciales de las Consejerías, **RESUELVE** inscribir la MODIFICACIÓN modificación de los Estatutos de la entidad denominada "ASOCIACIÓN REMAR CASTILLA LA MANCHA", a los solos efectos de



publicidad, y sin que ello suponga exoneración del cumplimiento de la legalidad vigente reguladora de las actividades necesarias para el desarrollo de sus fines.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquél en que se practique la correspondiente notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Guadalajara, a 09 de julio de 2019

La Directora Provincial de la Consejería de Hacienda
y Administraciones Públicas,




Angela Ambite Cifuentes

CERTIFICADO DE ACUERDO DE MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE ASOCIACIONES

Don Ramón M^a Ubillos Salaberría, con DNI nº 15936533V, como Secretario General de REMAR CASTILLA LA MANCHA, inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones con número 116.795; inscrita en el Registro de Asociaciones de Castilla La Mancha (provincial de Guadalajara) con el número 18.959 y C.I.F G19132059, con domicilio fiscal en Calle Guadalajara, 7 Iriepal (Guadalajara), C.P. 19150.

CERTIFICA

1.- Que en el libro de actas de la Asociación REMAR CASTILLA LA MANCHA consta la relativa a la reunión extraordinaria de la Asamblea General celebrada en Ajalvir (Madrid) en la Carretera de Ajalvir a Daganzo km 1,700 C.P. 28864, el día catorce de junio de 2019.

2.- Que asistieron a la reunión, celebrada en primera convocatoria, nueve de sus diez miembros, conformando un quorum suficiente de asistencia exigido según el artículo 22 de los Estatutos sociales.

3.- Que se adoptaron por unanimidad, cumpliéndose el requisito exigido por el artículo 21 de los Estatutos, los siguientes acuerdos:

- Modificar los artículos

La transcripción de la modificación estatutaria se realiza en el Anexo I de este certificado.

- Aprobar el texto refundido de los Estatutos resultante de la modificación aprobada

Y para que así conste, se expide la presente con el visto bueno del Presidente, en Iriepal a quince de junio de 2019.

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo: Juan Miguel Díez Álvarez

EL SECRETARIO

Fdo: Ramón M^a Ubillos Salaberría